

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE INCA**

#### **19694      *Aprobación definitiva de la modificación del proyecto de reparcelación voluntaria de la UA 5***

Por la Junta de Gobierno Local en sesión del día 16 de octubre de 2013 se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.- APROBAR definitivamente la modificación del proyecto de reparcelación voluntaria relativo a la unidad de actuación núm. 5× (UA-5) delimitada al PGOU de Inca de 2005, presentada en fecha de registro de entrada de 2 de agosto de 2013 por el Sr. Juan Coll Ramón, actuando en nombre y representación de la entidad Temps Bo, SL, consistente en la modificación del cuadro de compensaciones y adjudicaciones, en cuánto que se adjudica en su totalidad el solar nº 2 de la UA-5 al Ayuntamiento de Inca, como consecuencia del acuerdo de compensación entre la entidad Temps Bo, SL mencionada y el Ayuntamiento, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de día 30/04/2013.

2.- PUBLICAR el presente acuerdo en el boletín oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos.

3.- NOTIFICAR este acuerdo a las personas interesadas, a los efectos y consecuencias mencionadas anteriormente con indicación de los recursos pertinentes.”

Lo cual se hace público a los efectos y consecuencias mencionadas anteriormente, con la advertencia de que se podrá interponer recurso de reposición ante esta misma Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo.

Inca, 16 de octubre de 2013

**El batle-presidente,**  
Rafel Torres Gómez.

